



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

04 FEB 2014

0682

DECRETO EXENTO N°: ___/

VISTOS:

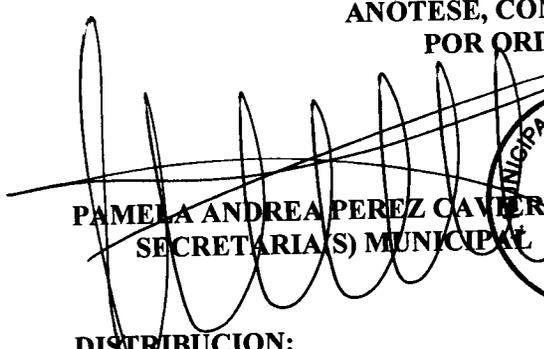
- 1.-Según Formularios 29 N° 624301704 y N°624301714, se solicita pagar deuda pendiente por pago de impuestos, multas e IPC correspondientes a impuesto único de trabajadores y retención de impuesto 10% periodo Noviembre y Diciembre 2013.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar deuda pendiente por pago de impuestos, multas e IPC a nombre de Tesorería General de La Republica por un monto de **\$2.696.736.-**(dos millones seiscientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis pesos) correspondiente impuesto único de trabajadores y retención de impuesto 10% periodo Noviembre 2013 y por un monto de **\$2.047.141.-** (dos millones cuarenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos) correspondiente a periodo Diciembre 2013.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004-000 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA ANDREA PEREZ CAVER SECRETARIA(S) MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/PAPC/YSW/cktv